

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTA A LA COVID-19

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	LA VAGUADA
Población	CARTAGENA (MURCIA)
Fecha	31/07/2020



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	COLEGIO LA VAGUADA		
Código del centro:	30012926		
Dirección:	AVDA. LA ESPAÑOLA	Nº	48 BIS
Código postal:	30394	Teléfono:	968126542
Localidad:	CARTAGENA (MURCIA)		
Correo electrónico:	info@colegiolavaguada.com		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	D. / Dña. Manuela Izquierdo Madrid
Correo electrónico:	manoli.izquierdo@colegiolavaguada.com
Fecha de aprobación del plan:	31/07/2020

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	15/07/2020	
Rv.01	20/07/2020	Actualización de planos y aforos máximos.
Rv.02	7/09/2020	Actualización del apartado 16 (Actuaciones en el aprendizaje y la enseñanza en condiciones de semipresencialidad) Actualización del apartado 18 (Gestión de casos)



Rv.03	12/9/2020	Actualización de ubicación de los alumnos de 4º y 5º de primaria
Rv 04	5/10/2020	Actualización servicio de limpieza Inclusión servicios de guardería matinal y mediodía



INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN
5. VALORACIÓN DEL RIESGO
6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS
8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO
9. PROTOCOLO ALUMNOS DEL PRIMER TRAMO DE EDUCACIÓN INFANTIL
10. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS
11. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES
12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO
13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO
14. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.
15. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES EDUCATIVOS
16. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD
17. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA
18. GESTIÓN DE CASOS

ANEXOS

ANEXO I: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID 19

ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

ANEXO III: INSTRUCCIONES PARA PADRES Y TUTORES



1. INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del COLEGIO LA VAGUADA, con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos laborales de Educación, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura e incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, protección e higiene frente a la COVID-19 para implantar en el centro escolar.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos: aulas, patios, puertas de acceso, comedor...
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del **COLEGIO LA VAGUADA**.

4. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN



CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento, siendo los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

Composición:

Directora:	Manuela Izquierdo Madrid
Jefe Estudios:	Baltasar Manzano Albaladejo
Secretaria	Marian Peña Valero
Coordinadora infantil:	Belén Cortejosa Olivo
Coordinadora primer tramo	M^a Dolores Espinosa Mercader
Coordinadora segundo tramo	Ana Belén Aguado Navarro
Coordinador de prevención	José Luis García Navarro
Coordinadora Salud	Alejandra Requena Alcaraz
Representante del AMPA:	Amparo Alcaraz Agüera

Constitución:

La constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su acta de constitución, que se adjunta en el **Anexo I** del presente plan.

GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Creación y puesta en marcha:

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, el centro, a través del equipo COVID 19, ha definido el actual Plan de Contingencia, dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.



Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presta la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan

Difusión de contenidos del plan:

Coordinador de prevención:	José Luis García Navarro
-----------------------------------	---------------------------------

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el **Anexo II** Instrucciones a alumnos y en el **Anexo III** Instrucciones para padres o tutores, del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y el Ayuntamiento de Cartagena conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del Plan de Contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos quincenalmente, y en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del Plan de Contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la autoridad sanitaria.

5. VALORACIÓN DEL RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la



exposición al SARS-CoV-2, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1). Solo en los momentos de atención a un posible caso (descritos en el apartado 2 del epígrafe anterior, de actuación ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19), puede ser considerado NR2, en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica por la persona que comienza a presentar síntomas. Si dicha persona debe estar acompañada, su acompañante llevará una mascarilla tipo FFP2.

6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito obligatorio para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del Colegio La Vaguada, haber realizado previamente el curso de autoformación denominado [“Prevención de riesgos frente a la COVID-19”](#) en la plataforma teleformacion.murciaeduca.es, al cual se accede a través del perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.

Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del centro por los canales establecidos en el apartado 18, quedando una copia en secretaría para su consulta y estableciéndose un buzón telemático del centro para dudas y sugerencias.



[Buzón COVID 19: dudas.covid19@colegiolavaquada.com](mailto:dudas.covid19@colegiolavaquada.com)

7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS



Plan de contingencia Covid 19 Infantil y Primaria

El centro educativo ha instaurado medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

Para cada uno de los tres edificios tendremos en cuenta:

El recinto que da acceso a los tres edificios dispone de varios accesos.

Organizaremos el acceso de forma diferenciada y escalonada.

Los criterios para establecer los flujos de entrada serán los de proximidad, afluencia, anchura de la puerta y entrada, comenzando desde los mayores a los más pequeños y, por último, los alumnos de aula abierta y de 2 años. Las salidas se realizarán de forma inversa a las entradas.

El edificio de infantil dispone de dos puertas de acceso.

No se considera necesario señalar una zona de espera en el exterior del acceso, ya que cada grupo (A y B) entrarán por distinta puerta.

Es posible que se reciban visitas externas al centro: en Secretaría y despachos administrativos, restringiéndose solo y exclusivamente al pabellón principal, en el cual a la entrada habrá:

- ✓ Gel desinfectante de manos.
- ✓ Pañuelos de papel.
- ✓ Papelera de pedal.

● **Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.**

Se han colocado carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en la entrada de los tres pabellones del centro y puertas de acceso al recinto.

Los alumnos no deben traer mochilas de carro, salvo excepciones justificadas

Identificación de las instalaciones educativas:

A continuación, se identifican las características del centro y se definen las medidas que corresponden adoptar en función de las condiciones particulares de las que disponemos.

El centro educativo La Vaguada es un Colegio de Infantil y Primaria de 2 líneas, todo ello distribuido en tres pabellones dentro de un mismo recinto. La parcela es de



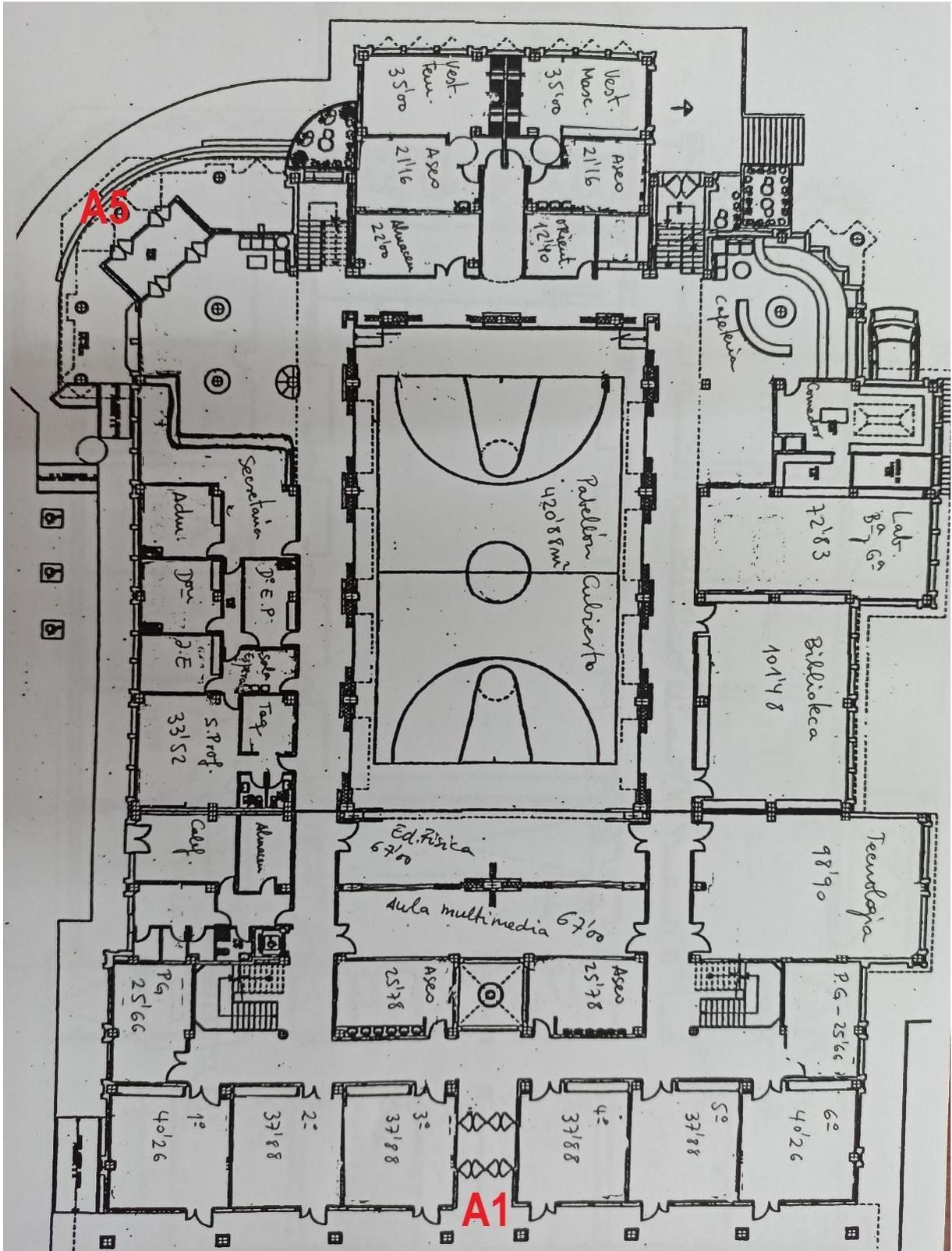
aproximadamente 13500 m², de los cuales casi 5000 m² corresponden a las zonas de patio y pistas deportivas. Además, cuenta con servicio de comedor y un pabellón deportivo.

El recinto dispone de cinco puertas de acceso identificadas desde A1 (Juan de Castañeda), A2 (Avenida la Española, rampa) a A3 (Avenida La Española, infantil) y A4 (Calle Guinea Ecuatorial, infantil). La A5 de Avenida La Española será para acceso de personal del centro, padres para hacer gestiones en secretaría y alumnos con retraso justificado.

EDIFICIO PRINCIPAL:

El edificio se distribuye en dos alturas y presenta dos entradas, identificadas como A1 (Juan de Castañeda) y A5 (Puerta principal): A1 de 1,80 m y A5 de aprox. 1,80 m. En la planta baja se encuentran las aulas de los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria: dos aulas por curso. También se encuentran aquí Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios; así como, conserjería, biblioteca, secretaría, sala de profesores y comedor escolar. Las aulas de cuarto B, quinto y sexto este curso se han ubicado en la primera planta en las aulas que ocupaba 1º y 2º de la ESO y laboratorio de ciencias, por tener un aforo mayor.: 21 alumnos las de 1º y 2º y 28 el laboratorio





Plan de contingencia Covid 19 Infantil y Primaria



DEPENDENCIA	M ²	AFORO	Observaciones
Aulas 4º, 5º, 6º	38-40	12-15	
Sala prof. Pl. baja	33, 52	10	
Dpto. idiomas	26	4	
Aula PG	26	12	
Dirección	15	3	
Almacén	12	2	
Secretaría	48	5	
Conserjería	10	1	
Dpto. administración	15	3	
Aseos	26	3	

EDIFICIO PRIMER TRAMO:

El edificio consta de una altura y una entrada, desde el patio identificada como R2:1,85 cm. El pabellón acoge a los alumnos de Infantil de 2 años, el Aula Abierta, el Aula de Informática y 1º, 2º y 3º de Educación Primaria. También dispone de 1 aula de PT y 2 baños. En el aula de PT se ha ubicado cuarto A de primaria por tener un aforo mayor que la que tenían.

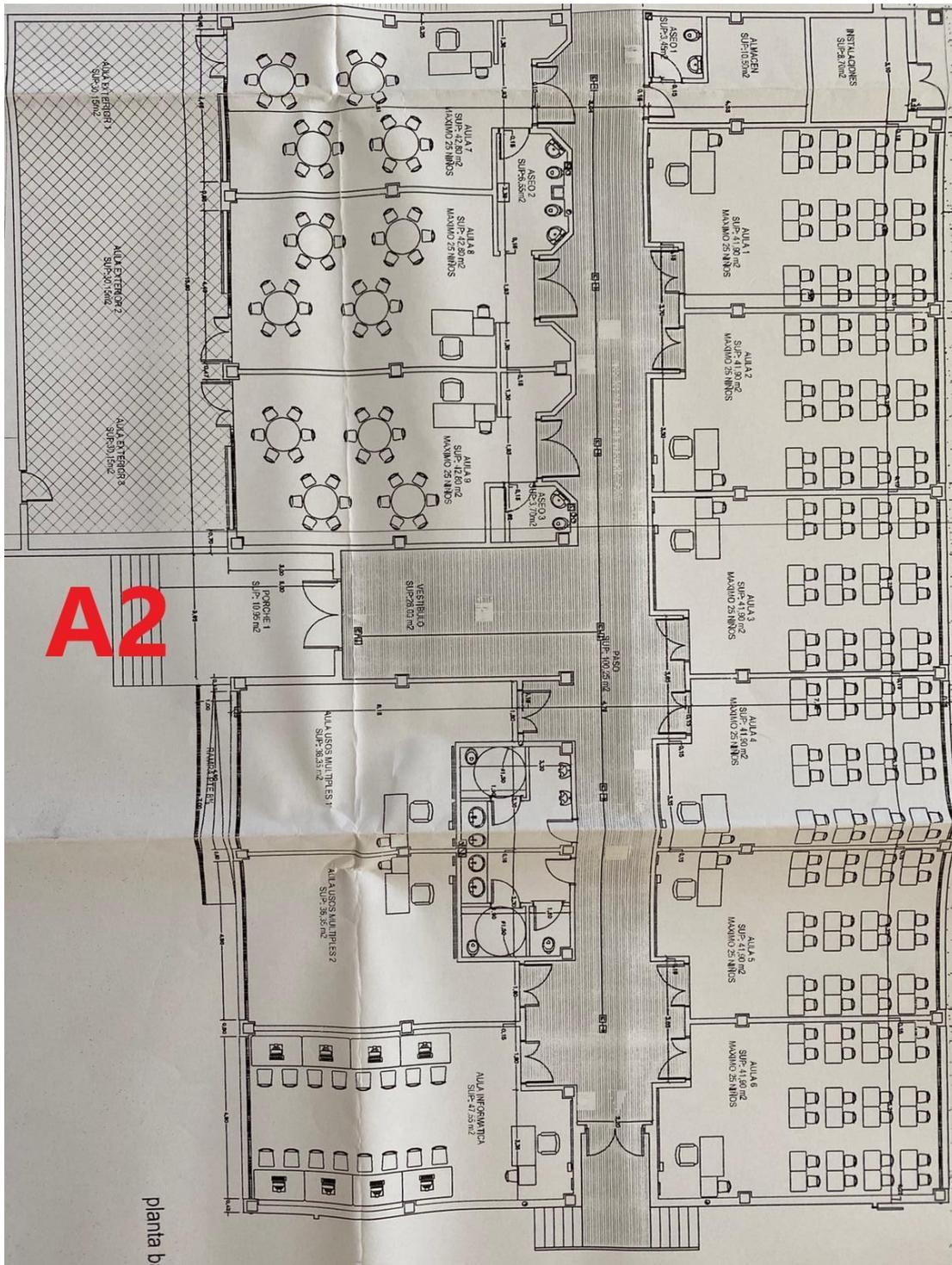
DEPENDENCIA	M ²	AFORO	Observaciones
Aulas 1º, 2º, 3º	42	21	
Informática	48	15	





Aula PT/multiusos		72		20	
Aula abierta		43		15	
Aulas 2 años		43		15	
Almacén/fotocopiadora		11		2	
Aseo profesoras		5		1	
Aseos		15		2	





EDIFICIO DE INFANTIL:

Dispone de seis aulas y dos entradas al edificio, con una anchura de 1,80 m. Está diferenciado del resto de instalaciones por una valla metálica que lo rodea en su totalidad, separando el edificio del resto del recinto para los recreos. Asimismo cuenta con una pérgola que posibilita el aprovechamiento del espacio exterior para



DEPENDENCIA	M ²	AFORO	Observaciones
Aulas 3, 4, 5 años	40	22	
biblioteca	29	15	
Aula AL	13	4	
Almacén	7	1	
Sala profesoras	16	4	
Aula PT	12	4	
Aseo profesoras	5	1	

OTRAS INSTALACIONES

El comedor se encuentra en el pabellón principal. Tiene una capacidad de 32 alumnos en cada turno. El aforo durante el transcurso de la crisis sanitaria se reducirá a 16 comensales por turno, si bien al encontrarse este espacio anexo a la cantina, y siendo el aforo de ésta de otros 32 comensales (reducidos ahora a 16) haría un total de 32 alumnos por turno de comedor.

Pistas deportivas y pabellón de deportes.

El patio cuenta además de con espacios al aire libre, dos zonas deportivas (también al aire libre de aproximadamente 700 m² y 1000 m²).

8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

Pabellón PRINCIPAL dispone de:

Planta baja: Despachos, Secretaría, Conserjería, Biblioteca, Comedor, Pabellón interior , 2 aulas de 4^o de primaria, 2 aulas de 5^o de primaria y 2 aulas de 6^o de primaria, dos aulas de pequeño grupo y dos aseos. Las aulas de Cuarto B, Quintos y Sextos se han ubicado en la primera planta, en las aulas de 1^o, 2^o de eso y laboratorio de ciencias.



Horario y número de puerta de entrada:

8:50h. Por puerta A1: 2 grupos de 6º

8:55h. Por puerta A1: 2 grupos de 5º

9:00h. Por puerta A1: 2 grupos de 4º

Pabellón PRIMER TRAMO dispone de:

Una sola planta con 2 aulas de 1º de primaria, 2 aulas de 2º de primaria, 2 aulas de 3º de primaria 2 aulas de 2 años, 1 Aula Abierta, 1 aula de informática, un aula de apoyo de PT y 2 baños. En el aula de PT se ha ubicado 4º A de primaria

Horario y número de puerta de entrada:

8:50h
Por puerta A2: 2 grupos de 3º

8:55h.
Por puerta A2: 2 grupos de 2º

9:00h.
Por puerta A2: 2 grupos de 1º

9:05 h
Por puerta A2: 1 aula abierta 1 grupo de 2 años

Pabellón INFANTIL dispone de:

Una sola planta con 2 aulas de 3 años, 2 aulas de 4 años, 2 aulas de 5 años , dos pequeños grupos como aulas de AL, una salita de profesores y una biblioteca

Horario y numero de puerta de entrada:



8:50h

Por puerta A3: 5 años A

Por puerta A4: 5 años B

8:55h.

Por puerta A3: 4 años A

Por puerta A4: 4 años B

9:00h.

Por puerta A3: 3 años A

Por puerta A4: 3 años B

ENTRADA Y SALIDAS DE FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES

Los tutores recogerán a los alumnos en cada una de las puertas indicadas accediendo con ellos a sus aulas. Los padres no tendrán acceso al centro, excepto los padres de los alumnos de 2 años y Aula Abierta que podrán acceder al patio. Los alumnos que lleguen con retraso, esperarán a que hayan terminado de entrar todos los que entren por esa puerta. Se cerrarán a las 9:05 todos los accesos excepto la puerta principal para alumnos que llegan con retraso justificado y para familiares y tutores para trámites administrativos, siempre con cita previa y una sola persona de la unidad familiar.

SALIDA DEL ALUMNADO

Las salidas se realizarán con los recorridos inversos de entrada.

- Los alumnos cuya entrada tiene lugar a las 8:50h, saldrán a las 13:50h.
- Los alumnos cuya entrada tiene lugar a las 8:55h, saldrán a las 13:55h.
- Los alumnos cuya entrada tiene lugar a las 9:00h, saldrán a las 14:00h.
- Los alumnos cuya entrada tiene lugar a las 9:05h, saldrán a las 14:05h.

La persona responsable del grupo se encargará de acompañar a los alumnos hasta la entrega en su puerta exterior correspondiente, excepto los alumnos de 2 años y aula abierta que serán entregados a sus padres en el patio.

Pabellón PRINCIPAL

- El acceso general de alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria se realizará por la puerta principal A1, en su horario escalonado



- Los alumnos entrarán al edificio por la puerta de acceso del porche del 2º de tramo y los alumnos de 4ºB y 5ºA se dirigirán a la derecha hacia la escalera que conduce al primer piso y a sus aulas que están justo a la izquierda de la escalera. Los alumnos de 5º B, 6ºA y B se dirigirán a la izquierda hacia la escalera que conduce al primer piso y a sus aulas que están justo a la derecha de la escalera.
Los alumnos de 4º B se dirigirán, acompañados por el tutor y a través del patio a su aula que se encuentra en el pabellón del primer tramo, nada más entrar a la izquierda.

Pabellón PRIMER TRAMO

Para dirigirse a sus aulas de:

- Los alumnos de 1º, 2º, 3º, 2 años y aula abierta accederán por la puerta A2. Los tutores reciben a los alumnos y se dirigen con ellos a sus aulas, entrando por la puerta que R 2 que da acceso a dicho pabellón, yendo los alumnos de 3º hacia el lado derecho del pasillo, los de 2º hacia el lado izquierdo y los de 1º al frente. La entrada se hará en su horario escalonado
- Los alumnos de 2 años y de aula entrarán por la puerta que da acceso a su patio y de ahí a su aula La entrada se hará en su horario escalonado.
- Habrá alfombrillas desinfectantes para el calzado en la puerta de acceso al pabellón. así como en la de acceso al patio de 2 años.

Pabellón INFANTIL

- Los grupos A entrarán por la puerta A 3 y los grupos B por la puerta A 4, donde les esperarán sus tutoras, en su horario escalonado, y se dirigirán por el pasillo sus aulas.
- Habrá alfombrillas desinfectantes para el calzado en ambas puertas.

RECOMENDACIÓN

Se han ubicado en el mismo grupo dos parejas de mellizos y unos trillizos de 1º de primaria, aunque en circunstancias normales los hubiéramos separado. En infantil siempre están en el mismo grupo.

Organización de los flujos de recorrido interno en la jornada lectiva.



Desplazamientos de los especialistas durante la jornada lectiva:

Música e idiomas: los especialistas de música e idiomas impartirán sus clases en cada una de las aulas de referencia.

Pedagogía Terapéutica/Audición y lenguaje: los apoyos específicos de PT se realizarán preferentemente en la misma aula de referencia o en el aula de PT del pabellón del segundo tramo. Se utilizarán la tutorías de AL del pabellón de infantil, para realizar las actuaciones.

Religión/valores: se realizarán desdobles, utilizando su misma aula y un aula de pequeño grupo, desplazándose el grupo menos numeroso. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección del aula de pequeño grupo, tras cada uso. Los profesores dejarán el aula perfectamente recogida para facilitar la limpieza, así mismo, el equipamiento de dicha aula será necesario para facilitar dicha limpieza.

Educación Física: en la medida de lo posible, el horario de los especialista en EF se centrará durante la misma jornada lectiva en un mismo pabellón. Recogerán a los alumnos en su propia aula y se dirigirán al pabellón por los recorridos establecidos para dicho grupo. Preferentemente se desarrollará la actividad en las pistas deportivas al aire libre.

Aseos

Los alumnos irán al aseo más cercano a su aula, y siempre de forma individual.

Recreo Infantil

- 2 años, tiene su propio patio de recreo, con lo cual lo hará de la forma habitual.
- 3,4 y 5 años comparten el mismo patio, por lo que se decide que harán el recreo por turnos de 15 minutos cada curso:

Primer turno

- 3 años: 10:30-10:45.
- 4 años: 10:45-11
- 5 años: 11-11:15.

Segundo turno

- 3 años: 12:30-12:45.
- 4 años: 12:45-13



- 5 años: 13-13:15.

El patio estará separado en dos zonas mediante balizas.

Los alumnos desayunarán en el aula

Recreo Primaria

Dada la amplitud del patio, establecemos zonas para que todos lo hagan a la vez.

- Los grupos de 1º, en la zona de delante del pabellón del primer tramo.
- Los grupos de 2º, en el lateral donde se encuentra la entrada del comedor.
- Los grupos de 3º, en la zona de la rampa.
- Los grupos de 4º, en el lateral que da a la calle Juan de Castañeda.
- Los grupos de 5º, en la pista de cemento.
- Los grupos de 6º, en la pista de tierra.
- Aula Abierta, en la zona verde del patio de primaria

Para evitar la transferencia de alumnos de una a otra zona, estarán vigilados por profesorado que incida directamente en ese alumnado.

Se pondrá una valla que separe la zona de 1º y 3º

	GRUPO A	GRUPO B
11:30 a 11:45	PATIO	DESAYUNO EN CLASE
11:45 a 12:00	DESAYUNO EN CLASE	PATIO

De esta forma sólo habrá un grupo en cada zona



SERVICIOS:

Guardería matinal:

El servicio se ofrece de 7:30 h a 9:30.

Se establecen dos espacios:

Biblioteca de infantil: para los alumnos de infantil. La entrada se hará por la puerta A 3 (Avenida la Española, pabellón de infantil).

Aula de 4º A (antigua aula de pt): para los alumnos de primaria. La entrada se hará por la puerta A 3 (Avenida la Española, pabellón de infantil).

Se procederá a la limpieza de las mesas y sillas una vez que los alumnos hayan abandonado el espacio.

Se establecen como un grupo de convivencia estable

Guardería de medio día:

El servicio se ofrece de 14:00 h a 15:00.

Se establecen dos espacios:

Biblioteca de infantil: para los alumnos de infantil. La recogida se hará por la puerta A 3 (Avenida la Española, pabellón de infantil).

Aula de del 2º tramo de primaria: para los alumnos de primaria. La recogida se hará por la puerta A 1 (C/ Juan de Castañeda)

Se establecen como un grupo de convivencia estable

9. PROTOCOLO ALUMNOS DEL PRIMER TRAMO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Se establece un grupo de convivencia estable de los alumnos del aula, la tutora y la auxiliar. Este grupo podría ser de hasta 20 alumnos.
- Se evitará la interacción del grupo con otros grupos del centro.



- Se realizará una limpieza y desinfección diaria tanto del aula, como del material educativo. El aseo se limpiará 3 veces al día.
- Se ventilará el aula cada hora, durante 10 minutos. En época de calor estarán abiertas las ventanas toda la jornada.
- Se dispondrá de jabón para el lavado de manos y de papel para su secado, así como de un cubo de pedal para desecharlo.
- Se desinfectará el cambiador después de cada uso con un desinfectante adecuado.
- El patio será de uso exclusivo para el grupo.
- Utilizarán su aula para el servicio de comedor. Dependiendo del número de alumnos podrán hacerlo en la biblioteca de infantil con otros grupos manteniendo siempre la distancia de 2 metros. En el comedor permanecerán con su grupo de convivencia estable, manteniendo la distancia de 2 m. con otros grupos o en su aula, dependiendo del número de alumnos que utilice el servicio
- En la guardería matinal y de mediodía se respetará, en la medida de lo posible, el grupo de convivencia estable y de no ser así se utilizará un aula de mayor tamaño para garantizar la distancia con alumnos de otros grupos.
- Los peluches o muñecos de tela, que serán de uso exclusivo del grupo, se lavarán a 60° todas las semanas.
- No se permitirá que el niño traiga desde casa ningún tipo de material o juguete.
- Cada niño tendrá un casillero con todas sus pertenencias, que serán de uso exclusivo.
- El niño tendrá un par de zapatos de uso **exclusivo para el centro**, donde se dispondrá de un lugar para su almacenaje, que será distinto al de donde se deje el calzado que traen de casa.
- En caso de usar chupete, biberón o vasito, será de uso exclusivo del cole.
- En el momento de la entrada y durante la jornada escolar se les lavará las manos de forma frecuente con agua y jabón.
- Se tomará la temperatura de los alumnos durante la jornada escolar, si hubiera síntomas, con el objeto de facilitar una detección temprana de un estado febril para actuar en consecuencia.



- Se elaborará un registro diario de asistencia con la finalidad de identificar los contactos en caso de confirmarse algún caso.
- Todo el personal del centro dispondrá de una vestimenta de uso exclusivo para el colegio, así como de calzado; así mismo llevarán mascarilla.
- Se atenderá de forma prioritaria las necesidades afectivas y emocionales de todos los alumnos, teniendo en cuenta que la necesidad de consolar y crear lazos afectivos conlleva un estrecho contacto. (cogerles en brazos, acunarles, abrazarles, acariciarles, cogerles la mano.....).
- Todos los niños que asistan al centro deberán estar vacunados de acuerdo con el calendario de vacunaciones establecidos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Los alumnos accederán al centro por la puerta de Avenida La Española más cercana al pabellón de infantil a las 9:05. La recogida será en el mismo lugar a las 13:05 en junio y septiembre y las 14:05 el resto del curso. En caso de utilizar horario reducido, la entrega y recogida del alumno se hará a través de secretaría.
- Los padres acompañarán a los alumnos hasta la puerta de su patio, pero en ningún caso podrán entrar, respetando siempre la distancia de seguridad de 2 metros con los demás padres
- Al acudir a la entrevista inicial, los padres deberán usar mascarilla y calzas.
- Se mantendrá una comunicación fluida con las familias en todo momento, si bien se priorizará por medios digitales (programa ies padres, teléfono), con el objeto de minimizar los contactos.
- Las familias de los alumnos tendrán que estar concienciadas de la necesidad de una prevención según los principios y medidas básicos establecidos en el presente protocolo.
- El padre y la madre o los tutores legales de cada alumno entregarán la “Declaración Responsable” que se adjunta como Anexo 1, que deberá ser firmada por ambos progenitores.
- El padre y la madre o los tutores legales de cada alumno entregarán la “Aceptación del presente protocolo”, que se adjunta como Anexo 2, que deberá ser firmada por ambos progenitores.



10. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

ESPACIOS COMUNES

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos de referencia.
- Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Se fijarán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

ASEOS

- **Equipamientos:**
 - Dispensadores de jabón.
 - Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
 - Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
 - Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.
- **Normas:**
 - Uso escalonado, respetando el aforo
 - En infantil 3-6, como los grupos comparten aseo, se separará con una mampara para que cada grupo use sólo su parte.
 - Aula Abierta y 2 años tienen su propio aseo en el aula
 - Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.

		Jabón	Papel	Papelera	Aforo	Limpieza
Primer tramo	Chicos	X	X	X	2	3 veces/día
	Chicas	X	X	X	2	
	Chicos	X	X	X	2	



Segundo tramo	Chicas	X	X	X	2
	2 años	X	X	X	1
Infantil	3 años	X	X	X	2
	4 años	X	X	X	2
	5 años	X	X	X	2
	Aula Abierta	X	X	X	1

FOTOCOPIADORAS

- Se custodiarán las copias y se entregarán únicamente al destinatario.
- El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.
- Se limpiarán con frecuencia de las partes expuestas: teclado; pantalla; depósito de las copias con disolución de alcohol al 70 %

Personal designado para la utilización exclusiva de la fotocopidora:

- Infantil: Coordinadora
- Primer Tramo: Coordinadora
- Principal: Margarita López Busse

BIBLIOTECAS, SALA DE USOS MÚLTIPLES Y SIMILARES

Se ha reducido el aforo para preservar la distancia de seguridad de 1,5 m

Plan de contingencia Covid 19 Infantil y Primaria



ESPACIO COMÚN	AFORO
BIBLIOTECA DE INFANTIL	15
AULA DE INFORMÁTICA PRIMARIA	15

- Se colocarán carteles con indicación del aforo en lugar visible.
- Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí.
- Se limpiarán las superficies del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.
- Se usarán estos espacios preferentemente con grupos de alumnos estables.
- Se desinfectarán y limpiarán tras su uso por un grupo diferente de alumnos.

Biblioteca. Instrucciones de uso

- Se evitarán zonas de suelo donde los alumnos hagan lectura común sin distanciamiento.
- El encargado será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.
- Se establecerá un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios. No serán devueltos inmediatamente a la estantería.
- Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre, posteriormente se desinfectará el exterior de la bolsa. Se mantendrá el libro 2 días en el lugar elegido, antes de devolverlo a la estantería.
- El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel desinfectante de manos.

SALAS DE PROFESORES Y DEPARTAMENTOS.

- Se han fijado los aforos máximos de las salas de profesores
- Los profesores del pabellón del segundo tramo, que no estén vigilando,

Plan de contingencia Covid 19 Infantil y Primaria



- permanecerán en el pequeño grupo adjudicado como salita de profesores,
- En Infantil, los profesores que no vigilen durante los recreos utilizarán su salita de profesores.
- Se colocarán carteles con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO	
Salas de Profesores	Edificio principal	10
	Salita primaria	4
	Salita Infantil	4

- Se mantendrán distancias, distribuyéndose en despachos y espacios disponibles.
- En la medida de lo posible, se mantendrán siempre ventiladas las dependencias.
- Se limpiará y desinfectará diariamente.

COMEDOR ESCOLAR

HORARIO: El servicio de comedor se desarrollará de 14:00 a 16:00 horas.

- Se fija el aforo del comedor en 32 comensales de forma simultánea, lo que permite mantener 1,5 m. de distanciamiento frontal y 2 metros lateral para cada comensal. Por lo que, para dar servicio de comedor, se valorará en función del número de alumnos, si es necesario establecer varios turnos de comida, puesto que sólo lo utilizarán los alumnos de primaria.
- Los alumnos de aula abierta comerán en su aula.
- Los alumnos de educación infantil comerán: 4 y 5 años en el aula de 5 años B; 2 y 3 años, en el aula de 3 años A
- Se ubicarán un máximo de 3 alumnos por mesa rectangular. Se limpiarán y desinfectarán el espacio y mobiliario del comedor
- Se ventilará al menos durante 5 minutos.
- No se utilizarán objetos de uso compartido como aceiteras, saleros, servilleteros, palilleros, etc.
- Una vez los alumnos hayan terminado de comer, hasta su recogida, los de educación infantil permanecerán en el patio de infantil, y los de primaria en la zona de la rampa y



11. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES.

AULAS

Todas las aulas de los tres edificios (infantil y primaria) que componen el centro, disponen de dimensiones aproximadas de entre 38 y 45 m² de superficie útil libre, por lo que tras reorganizar los espacios de trabajo para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, el aforo máximo sería aproximadamente de entre 15 y 21 alumnos por aula tipo. Las que tienen aforo de 15 se están utilizando para desdobles y apoyos y los alumnos de 4º, 5º y 6º han pasado a aulas de secundaria cuyo aforo es de 21.

La ratio en las unidades de infantil y de primaria se presenta entre 25 y 27 alumnos, por lo que en la mayoría de las aulas no es factible mantener la distancia de seguridad; por lo tanto, durante el horario lectivo en las aulas de primaria será necesario el uso de mascarilla tanto por el alumnado y como por el profesorado. Cada aula dispondrá de un cartel señalizando el aforo máximo que permite mantener la distancia de seguridad, pudiendo así el profesor en cada sesión comprobar si se está por debajo de dicho aforo. Cuando se esté por debajo de dicho aforo máximo, el profesor podrá permitir quitarse la mascarilla a los alumnos si se encuentran todos sentados en sus pupitres.

El centro cuenta con algunos espacios adicionales que, llegado el momento, podrían ser utilizados como aulas temporales para desdoblar algunas unidades, e para impartir actividades determinadas, siempre que se mantengan los grupos estables y en función de los recursos asignados al centro.

En el caso del Aula Abierta, la ratio es de 7 alumnos por aula, por lo que se mantiene la distancia interpersonal sin problemas, no necesitando mayor adaptación.

12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO



Los centros tendrán a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, tanto por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación.

La dirección del centro asegurará el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento que se establezcan. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Mascarillas:

El centro dispondrá de mascarillas para el personal docente y no docente adscrito. La mascarilla quirúrgica o higiénica reutilizable son las opciones recomendada para el uso en nuestro entorno escolar.

Se explicará el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia en las tres salas de profesores y en otros espacios comunes como entrada principal de los edificios.

Tanto el profesorado como el alumnado deberán portar sus mascarillas.

Para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma.

Se registrará la entrega de mascarillas según se recoge en documento que se adjunta.

Guantes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estas ocasiones.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, especialmente del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.



Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, en cada etapa o tramo se dispondrá de un termómetro de infra-rojos para tomar la temperatura en caso de sospecha o malestar del alumno.

Solución desinfectante de manos

El centro promoverá e intensificará el refuerzo de la higiene de las manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

En menores de seis años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.

El centro educativo dispondrá en cada aula de un punto de desinfección con gel hidroalcohólico, papel y cubo de pedal. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, Secretaría, despachos, etc.). Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica

Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías o se hayan agotado

Se registrarán las acciones de control, reposición y reparación de los materiales de refuerzo de las condiciones de higiene y salud como parte de las acciones preventivas. Para ello, a continuación, se incorpora una tabla para la correcta previsión de dichos materiales.





		Mascarilla	Termómetro	Guantes	Hidrogel	Limpiador espacios/jabón baños	Papel	Papelera	Alfombra
Profesores	42	168	1 por etapa	1 caja por pabellón	-		-	-	
Alumnos	500	10%		-	-		-	-	
Nº de aulas	21	-	21	-	21	21	21	21	
Resto espacios	8	-	-	-	12	12	12	12	4
Baños	10	-	-	-	-	10	10	10	
Reposición	Mensual/Trimestral	Mensual	Una vez/deterioro	Mensual	Mensual	Mensual	Semanal	Una vez/deterioro	
Total mes	Unidades	250	-	5 cajas	50 Dispensadores	50 Dispensadores	Según uso	-	
Acopio	Unidades	300	3	5 cajas	15 litros		28	5	

Tabla 1* Mascarillas profesorado: una mascarilla por semana. Mascarillas alumnos, 10% de previsión

13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

El personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes, en su caso:

- Se entregarán mascarillas quirúrgicas si no es personal vulnerable.
- Se facilitarán mascarillas FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.



- Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares.
- Se proporcionará la información necesaria para su correcto uso y colocación.
- Se velará por el correcto uso y se exigirá el cumplimiento de la obligatoriedad de su uso.

Responsable de la entrega: Equipo Covid

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

Mascarilla

- Se utilizará correctamente la mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se la coloque, se comprobará que cubre nariz y boca, y se ajustará correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.
- Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán por toda una jornada presencial de trabajo, siendo desechadas al finalizar la jornada en papeleras con pedal y tapa.
- Se informará al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.

Guantes

- Se utilizarán los guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se trabaje con guantes, se evitará tocarse la cara, nariz, boca y ojos.
- Se desecharán en el lugar indicado para ello, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.

Registro de entrega de los equipos

El responsable de la entrega: Equipo Covid

- En el momento de la primera entrega, facilitará información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado.
- Registrará la entrega a través del formulario que se adjunta en la anterior tabla.
- Marcará cuándo se realiza la primera entrega.
- Hará constar el reconocimiento por parte del trabajador, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de utilizar y cuidar el equipo según



Centro de Trabajo: Colegio La Vaguada

14. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO DE DICHA LIMPIEZA.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Encargado del control de limpieza:

Empresa TSI Levante



1 Limpiadora (aseos)	Horario	10:30 a 12:30
6 Limpiadoras (aseos)		015:00 a 18:00
1 Limpiadora		18:00 a 18:30
<p>Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.</p>		

En la implantación del protocolo de limpieza se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día de todas las dependencias en uso del centro educativo, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- En las aulas compartidas, para desdobles, apoyos, aulas de audición y lenguaje y aula de informática se desinfectarán las mesas y utensilios cada vez que las use un grupo, dejándolas preparadas para el grupo siguiente. También se ventilarán dichos espacios, al menos 5 minutos tras cada sesión.
- Existen zonas unas zonas en el recinto escolar como son, la Sala de Profesores, aseos, biblioteca, escaleras, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...), que requieren una especial atención. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello se extremarán las medidas de higiene en estos puntos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en caso de cambio de turno. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o método similar que garantice su desinfección.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y de la ficha de datos de seguridad química.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio



de al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención necesarias:

- ✓ Siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - ✓ No se utilizará la función de recirculación de aire interior de los sistemas de acondicionamiento de aire y se procurará aumentar el suministro de aire fresco.
-
- En relación a la gestión de los residuos, los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en cubos con tapa y pedal.
 - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Se aplicarán las siguientes medidas limpieza:

Medidas dentro del aula:

- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- El docente indicará, a ser posible será siempre el mismo, el lugar donde tendrá su material didáctico y tecnológico, que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo necesario.
- En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se desinfectarán con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital, etc.).
- Se recomendará a cada alumno que lleve su propia solución hidroalcohólica, así



como pañuelos, paños o bayetas desechables, adecuados para limpiar superficies y objetos personales. Se desaconseja el uso de toallitas de bebe por su efecto ecológico altamente contaminante. Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.

- El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales

Uso de aparatos y materiales:

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos:

- Limpieza y desinfección de los inodoros:
Se usará un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior, ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se limpiará el tanque de agua o cisterna. Se hará con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- Limpieza y desinfección de las paredes:
La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- Limpieza y desinfección de la grifería:
Aparte de un desinfectante, se usará un anti cal para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.
- Limpieza de las papeleras:
Se eliminarán los residuos al finalizar la limpieza y no se dejarán residuos en las bolsas nuevas.
- Limpieza y desinfección de los suelos:
La limpieza y desinfección de los suelos se realizará tantas veces como se haga la limpieza del baño. Primero se barrerá y después se desinfectará con el producto adecuado.
Se realizará al menos dos veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de



personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Aseos, vestuarios, zonas de duchas y taquillas en Pabellón Deportivo

- Se limpiarán y desinfectarán como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Se ventilarán los espacios cerrados al principio y al final del día.
- Se realizará una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no hay transmisión cruzada entre las personas.

Productos a utilizar:

Se podrán emplear los productos de limpieza y desinfectantes habituales. Para la desinfección de las superficies y objetos que puedan ser manipuladas por muchas personas, se podrá utilizar lejía con una concentración al 0,1%. Para conseguir esta concentración recomendada de hipoclorito sódico, a partir de lejía comercial, se añadirán 25-30 ml de lejía a un litro de agua fría (una cucharada ≈15ml). Es importante que desde la preparación hasta su uso discurra el menor tiempo posible. Utilizar siempre una dilución recién preparada.

FICHAS DE CONTROL:

- Las tareas de desinfección y limpieza de todo el centro se realizará a diario desde las 15:00 h hasta las 18:00h, por las 6 limpiadoras del Centro
- Una Limpiadora de 10:30 a 12:30 para limpieza de aseos y vestuario
- Una limpiadora de 18:00 h a 18:30 h

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Salas de profesores y despachos	Desinfección de mamparas, mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.



PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	U S O
Lejía	1 parte y 50 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90º	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

15. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES EDUCATIVOS

Las medidas adoptadas estarán sometidas a continua revisión en función de los resultados obtenidos, de las condiciones del centro, de la naturaleza de los servicios prestados y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura (en adelante SPRL-Educación).

El SPRL-Educación ha determinado las medidas de prevención y protección oportunas, siendo la Dirección la responsable de la aplicación y verificación de las mismas, así como de todas las tareas previas de planificación, provisión de material y organización del trabajo.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos



en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.
- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, donde se le tomará la temperatura, evitando que se produzcan aglomeraciones en



la puerta.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1,5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. En el caso de que se supere ese aforo deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécala con papel antes de utilizarlas
- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.



- Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, ratón y pantalla.
- Respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.
- Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.



- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

Recomendaciones específicas según puesto de trabajo:

Personal de Educación infantil

- Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada niño o niña a su espacio de referencia si no es autónomo para ir solo.
- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurándola en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se evitará la utilización de gel hidroalcohólico en alumnado susceptible de introducirse las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución y no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar al alumnado y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- Para las siestas, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.
- Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnos, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.



- Eliminar juguetes u objetos innecesarios o kits de difícil limpieza
- Debe procurarse que los grupos sean estables, es decir, que las personas integrantes, tanto niño/as como personal cuidador, sean siempre las mismas, y procurar un distanciamiento físico entre los grupos.
- Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

Respecto al material específico de educación infantil.

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos. Este material se retirará y guardará para pasada la crisis sanitaria.
- Se deben clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Separar los juguetes que se deben limpiar. Se pueden colocar en una fuente con agua jabonosa o en un recipiente separado con un rótulo o pictograma que indique "juguetes sucios". No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar. Se deben clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- En la medida de lo posible, reducir el uso de una cantidad de juguetes por grupos pequeños, dentro de una misma aula.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por otra excreción corporal, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite:
- Se lavarán a máquina (p. e. lavavajillas) aquellos juguetes que lo soporten, como mordedores, juegos de cocinitas, cubos encajables de plástico, etc.



- La limpieza manual se hará con agua y detergente para vajillas, se enjuagarán minuciosamente y se dejarán secando al sol.
 - Los de tela deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60° y 90° C.
 - Se recomienda lavar el objeto en el momento, frotando con agua y jabón. La cubierta lipídica del virus se inactiva por la acción del jabón.
 - Se recomienda usar lejía para mayor desinfección de juguetes. Podemos hacer la siguiente dilución: lejía sin detergente 100 ml (medio vaso) en 5 litros de agua fría (el agua caliente evapora parte de la lejía). Se introducirán en esta disolución después de haber sido lavados con agua, jabón y haberse aclarado.
 - Para los juguetes que no puedan sumergirse para su lavado o desinfección podemos usar una bayeta limpia impregnada en esta disolución. Nuevamente retirar restos de lejía.
 - Los cuentos de hojas duras plastificadas y material similar podrán limpiarse con bayeta humedecida en alcohol de 70°.
-
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Durante esta época evitaremos el uso de plastilina o masillas.
-
- Evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto.
-
- Evitar el uso de los parques de juegos, corrales y fuentes si no puede asegurarse una desinfección frecuente.

Profesorado de música

- Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.
- Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El





alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio:

- ✓ En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m.
- ✓ En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m.
- ✓ En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta a unos 20- 30 m

- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuese necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5 - 2 m entre el propio alumnado y profesorado.
- Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Personal de Aulas Abiertas

- El personal de atención directa deberá cambiarse de ropa y calzado al entrar en el centro y no podrá entrar y salir del mismo con la ropa que está en contacto con el alumnado, o utilizarán batas desechables.
- Toda la ropa que haya usado se debe lavar a 60° C al terminar su jornada laboral. Este lavado se debería hacer en el mismo centro. En caso de que esto no sea posible, se lo llevará a lavar en casa en una bolsa cerrada.
- A la entrada y salida del centro se recomienda desinfectar las sillas de ruedas u otros soportes de movilidad. También deberán desinfectarse “las empuñaduras” de las sillas de ruedas.
- Los cuidadores, personal docente y otros profesionales que puedan tener que realizar algún tipo de atención al alumno, que lleve consigo un contacto directo, deberán llevar gafas o pantalla de protección para evitar el contagio ante estornudos, toses o babas que puedan contagiar el virus.
- Las mascarillas recomendables son las quirúrgicas, siempre y cuando el alumno pueda llevar la suya; de no ser posible se utilizará la mascarilla FFP2.
- Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, y lavarse bien las manos.
- Las aulas abiertas dispondrán de una papeleras con tapa de pedal con una bolsa de plástico.



- Evitar que se mezclen alumnos de un aula con alumnos de otras aulas (se valorará cada caso a la hora de acudir a su aula de referencia; se le permitirá si, el alumno de aula abierta, puede y tolera el uso de la mascarilla). Igualmente, se aplicará este criterio de separación en las comidas y en los recreos. El objetivo es que los alumnos tengan la menor interacción posible con alumnos que no sean de sus aulas para evitar posibles contagios.

Para maestros de Audición y Lenguaje y Orientador

- Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro. Para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.
- Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.
- Las reuniones de coordinación deben de realizarse a través de reuniones de grupos pequeños.
- Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizará de forma telemática.

16.ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O MÍNIMA PRESENCIALIDAD

El desarrollo del curso escolar 2020-2021 va a estar marcado por la incidencia de la epidemia COVID-19 que, sin lugar a dudas, condicionará el grado de presencialidad que puede llegar a alcanzar la actividad lectiva.

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia creó una Comisión Mixta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura con el fin de planificar el inicio del próximo curso escolar. El intenso trabajo de dicha comisión ha dado como resultado la Guía de inicio de curso 2020-2021, que contiene las medidas que han de cumplir los centros educativos para garantizar el desarrollo de la actividad lectiva presencial en las mejores condiciones sanitarias tanto para el alumnado como para el profesorado y el personal no docente.

Sin embargo, la evolución imprevisible de la pandemia obliga las

Plan de contingencia Covid 19 Infantil y Primaria



Administraciones Públicas a contemplar diferentes escenarios educativos en virtud del aumento o disminución del número de contagios que pueda propiciar la COVID-19 siempre garantizando el cumplimiento de dos premisas fundamentales:

- Proteger la salud de los miembros de la comunidad educativa minimizando el riesgo de contagio.
- Garantizar la continuidad educativa sin que se produzca una interrupción en el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

En consecuencia, los escenarios previstos por esta Comisión Mixta de Salud y Educación y Cultura son:

1. Escenario semipresencial de inicio de curso en un contexto marcado por el alto número de rebrotes.
2. Escenario de mínima presencialidad para un contexto de confinamiento.
3. Escenario de máxima presencialidad para un contexto sin rebrotes.

A continuación se exponen las características de cada uno de ellos.

1. Escenario semipresencial de inicio de curso.

El escenario de nueva normalidad creado tras la suspensión del Estado de Alarma ha sufrido un empeoramiento de la crisis del COVID-19 producido por un número considerable de rebrotes que recomiendan la adopción de medidas restrictivas para el agrupamiento de las personas en diferentes ámbitos de la sociedad. El escenario de SEMIPRESENCIALIDAD será el que conviva con el inicio del curso escolar.

Se trata, quizá, del escenario más complejo desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral ya que en él se prevé la apertura de todas las actividades económicas, lo que ha de convivir necesariamente con la prestación del servicio educativo en un formato de máxima presencialidad en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 21/2020 y del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación suscrito por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Este escenario se regirá por las medidas sanitarias y de protección que se establecen en la Guía de inicio de curso 2020-2021 en tanto se lleve a cabo actividad presencial en los centros, pero con limitación del aforo en los centros educativos y en las aulas, con el fin de evitar aglomeraciones de personas en espacios cerrados y mejorar la ventilación lo máximo posible en las aulas, con el objetivo de evitar la posibilidad de contagio del virus en la comunidad escolar.

En esta situación se plantea la siguiente flexibilización de horarios para reducir la estancia de los alumnos en el centro:

- Primer ciclo de Infantil (0-3 años). Se mantendría la actividad presencial completa con las ratios actuales.(hasta 20 alumnos en 2 años)
- Segundo ciclo de Infantil (3-6 años) y Educación Primaria. Atención educativa presencial durante 4 días a la semana para todo el alumnado en aquellos grupos que sobrepasasen los 20 alumnos por aula con el fin de guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los alumnos y 2 metros con el profesor en todos los espacios y de reducir aproximadamente un 20% la asistencia de los alumnos en



las dependencias comunes del centro y en las aulas.

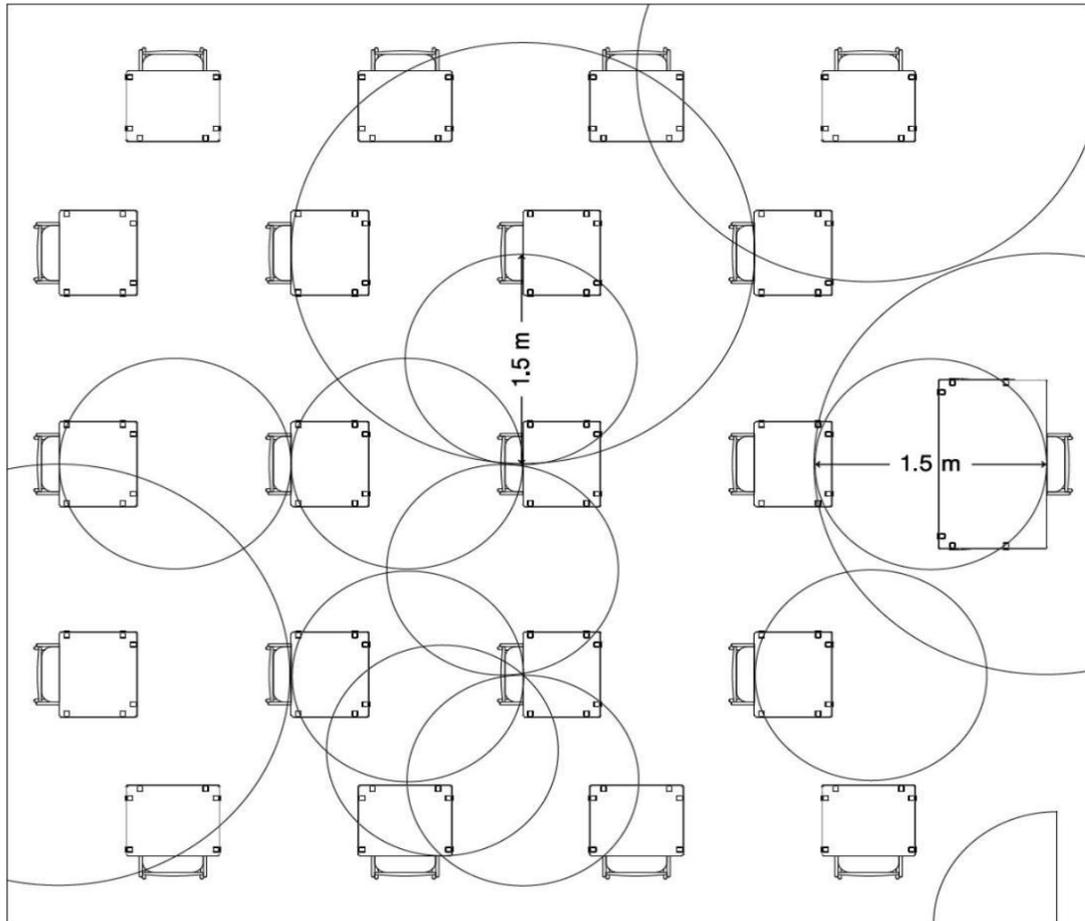
Según el número de alumnos por aula la distribución quedaría así:

Nº alumnos por aula	Turno de no asistencia	Nº de alumnos que asisten
20	4-4-4-4-4	16
21	5-4-4-4-4	16-17
22	5-5-4-4-4	17-18
23	5-5-5-5-3	18-20
24	5-5-5-5-4	19-20
25	5-5-5-5-5	20
26	6-5-5-5-5	20-21
27	6-6-5-5-5	21-22
28	6-6-6-5-5	22-23

- Con el fin de facilitar la conciliación familiar, nos proponemos que los hermanos desde 3 años hasta 2º de la ESO estén en el mismo turno de no asistencia.

Distribución del aula





En este apartado se especifican las soluciones tecnológicas que usará el centro para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que se deben llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones. Dichas actuaciones se contemplarán las siguientes posibilidades:

- **Cuando no hay transmisión en la comunidad:**

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, con la flexibilización horaria indicada, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

El centro usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios



- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad.
- ✓ Se reanudarán los servicios de comedor.
- ✓ Se reanudarán las actividades extraescolares.

Para la concreción de las actuaciones a realizar se establecerán los preceptivos requisitos de Coordinación de Actividades Empresariales que se describen a continuación:

1. Concesionaria del servicio de comedor: SERUNIÓN

Se realizará reunión antes del 20 de julio con los responsables de la concesionaria para establecer las siguientes actuaciones:

- ✓ Informar sobre la organización de los nuevos horarios de comedor y la disminución del aforo para la adecuación de los turnos y número necesario de monitores en función de la ratio reglamentariamente establecida.
- ✓ Definición de las medidas higiénicas y de limpieza y desinfección de los espacios al menos tras cada turno de comedor.
- ✓ Definición de los EPI necesarios para el personal de comedor e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.

2. Concesionaria del servicio de limpieza: TSI LEVANTE

Se concertará entrevista con los responsables de la empresa de limpieza al inicio del mes de septiembre el objeto de:

- ✓ Establecer los requisitos de limpieza y desinfección concretos en función de los identificados en el apartado e) de este Plan de Contingencia.
- ✓ Determinar los EPI necesarios para el personal de limpieza e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.

3. Reanudación de las actividades extraescolares del centro:



Estas actividades se realizan en horario de tarde entre 16:00 y 18:00 horas. Para su incorporación al plan de Contingencias las clasificaremos en:

- Actividades en el exterior: básicamente las actividades que se ofrecen son de deportes en el pabellón y pistas deportivas como fútbol sala, rugby, patinaje, gimnasia rítmica, yoga.
- Actividades en el interior: donde destacamos las clases de inglés, robótica.

De este modo, se realizarán reuniones con los monitores de cada una de las actividades para determinar las medidas necesarias a implantar frente al contagio por SARS-CoV-2, siendo la implantación efectiva de las mismas un requisito obligatorio para autorizar su celebración.

En este sentido, se realizarán preferentemente las actividades de uso de las instalaciones exteriores y pabellón de deportes. Para el desarrollo de las actividades en el interior se deberá asegurar la efectiva limpieza y desinfección de estos espacios tras su uso.

Escenario de mínima presencialidad para un contexto de confinamiento

• Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado o de mínima presencialidad en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

1. Soluciones tecnológicas

Aparte de impartición de clases presenciales que se estipulen oportunas, todo el Claustro del Centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:

- ✓ Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
- ✓ Google Classroom; se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- ✓ Plataformas digitales.
- ✓ Programa IES PADRES se les proporcionará la información de las tareas y actividades a realizar.

- Se procurará que los docentes realicen las actividades de formación ofertadas por el CPR, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telemáticos que se utilizarán durante este periodo.
- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.



Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna soluci3n de tipo tecnol3gico, se estudiar3 el poder facilitar recursos propios del Centro, as3 como alguno de los ordenadores port3tiles de los que disponemos.

- Se adecuar3n los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad.
- Se podr3n suspender los servicios de comedor en funci3n de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- Se suspender3n las actividades extraescolares

• Cuando hay transmisi3n sustancial en la comunidad:

Este ser3 un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Llegado el caso, los procesos educativos se ajustar3n a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. A continuaci3n, desarrollamos las posibles soluciones tecnol3gicas aprendidas por nuestro equipo docente en la pasada experiencia de confinamiento y suspensi3n de la actividad educativa presencial.

1.Soluciones tecnol3gicas

- Todo el Claustro del Centro utilizar3 las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telem3tico:
 - ✓ Google Meet: videoconferencias para tutor3as, impartir docencia, etc.
 - ✓ Google Classroom; se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgar3 las tareas y podr3n recibir un feedback directo por parte del alumnado.
 - ✓ Programa IES PADRES: se les proporcionar3 la informaci3n de las tareas y actividades a realizar.
 - ✓ Plataformas digitales
- Se procurar3 que los docentes realicen las actividades de formaci3n ofertadas por el CPR, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telem3ticos que se utilizar3n durante este periodo.

2.Soluciones tecnol3gicas



- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.
- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará el poder facilitar alguno de los ordenadores portátiles de los que disponemos.

3.Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se suspenderán los servicios complementarios

Escenario de máxima presencialidad para un contexto sin rebrotes.

Se restablecerá la actividad docente anterior a la declaración de la pandemia

17.CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para procurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito
------------------------------	---



Se realizará a través del email corporativo proporcionado por el centro (@colegiolavaguada.com), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.

Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo, Claustros, Comisión de Coordinación Pedagógica, etc., se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
- CLASSROOM; se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- Programa IES PADRES.
- Web del Centro
- EMAIL del centro: los alumnos de infantil y primaria tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por el centro (@colegiolavaguada.com) para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y padres, madres y tutores

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la resolución de dudas que puedan surgir.



A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se utilizará el programa IES PADRES.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma “Google Meet”, el email corporativo @colegiolavaguada.com, programa IES PADRES, llamadas telefónicas, web del Centro.
- Correo electrónico.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación IES PADRES..

También se hará participe a las familias a través de su inclusión en la **Comisión Plan Contingencia frente al covid-19**, cuya acta de constitución se recoge en el **ANEXO I**

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Consejería de Salud

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

- Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública **vigilancia.epidemiologica@carm.es**

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Centro de Salud de referencia

Desde el inicio del curso escolar, a través del Equipo Directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retomará la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona básica de salud.

Así, los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán colaborar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

Centro de Salud de La Vaguada. Teléfono 968513229



Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura
El centro podrá recabar del SPRL-Educación la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.	
<p><u>Técnico de PRL asignado al asesoramiento: SPM Prevención spmazarron@gmail.com</u> <u>tlf: 968333137/699081696</u></p>	
Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el SPRL-Educación se establecen los siguientes buzones de correo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Correo y teléfono general de contacto con el SPRL-Educación sprl_educacion@murciaeduca.es • Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es • Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es • Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es 	
Canal de comunicación entre:	Centro educativo y otras asociaciones
Incluir otros posibles contactos necesarios	



Tabla Resumen:	Canal de comunicación		Observaciones	
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	@colegiolavaguada.com Convocatorias Otros documentos	Personal docente
	 Meet	Reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...		
		Correo electrónico	@colegiolavaguada.com	Personal no docente
		Teléfono	968126542	Centro de salud
	<u>vigilancia.epidemiologica@carm.es</u>			
	spri_educacion@murciaeduca.es coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es spri_dudas coronavirus@murciaeduca.es spri_incidencias covid@murciaeduca.es			
PROGRAMA DE GESTIÓN IES PADRES		Notificaciones		
		Correo electrónico		Padres – Madres Tutores AMPA
		Teléfono: 968126542		



Profesores Docentes	PROGRAMA DE GESTIÓN IES PADRES		Alumnos
	 Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es	
	 Google Classroom	PROGRAMA DE GESTIÓN IES PADRES	
	 Correo electrónico	info@colegiolavaguada.com	

18.GESTIÓN DE CASOS

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura.
- El centro dispone de termómetros infrarrojos sin contacto en cada una de las aulas y de cámaras de detección de temperatura que se utilizarán para



comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa si presenta fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19. Si la temperatura fuera igual superior a 37,2º se aislará y se avisará a los padres para que vengan a recogerlo.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista dos salas. que recogen en la siguiente tabla

EDIFICIO	SALA	BUENA VENTILACIÓN	PAPELERA PEDAL/BOLSA	GEL	PAPEL
Principal 1ª opción	Vestuario masculino	✓	✓	✓	✓
Principal 2ª opción	Aula de pequeño grupo PT	✓	✓	✓	✓
Infantil	Biblioteca	✓	✓	✓	✓

Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.





En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es.

□





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

Documento técnico

Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos

Versión del 27 de agosto de
202

Coordinación:

Centro de Coordinación de Alertas y
Emergencias Sanitarias. Dirección General de
Salud Pública.

Aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación
y Respuesta. Revisado por la Subdirección General de
Promoción, Prevención y Calidad. Revisado por la
Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán
modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.



A. INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 también afecta a población infantil y juvenil aunque la evidencia sobre su papel en la transmisión es limitada¹. Un estudio realizado en población representativa del conjunto de España encontró una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 5,0% (4,7% a 5,4%) en la población general, siendo del 3,4% (2,9% a 3,9%) en la población menor de 20 años².

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje tal y como se recoge en el documento Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 elaborado conjuntamente por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad³. En el momento actual se han implementado diversas medidas para controlar la transmisión del virus que permita un inicio del curso escolar lo más seguro posible.

En los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. El nivel de implementación de estas medidas deberá ser tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos inherentes a la identificación de casos o de las cadenas de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre reactivo transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo.

¹ Li et al. The role of children in transmission of SARS-CoV-2: A rapid review. J Glob Health. 2020 Jun; 10(1): 011101. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7323934/>

² Pollán M et al. Prevalence of SARS-CoV-2 in Spain (ENE-COVID): a nationwide, population-based seroepidemiological study. Lancet. 2020 Jul 3;S0140-6736(20)31483-5. doi: 10.1016/S0140-6736(20)31483-5. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)31483-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)31483-5/fulltext)

³ Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cdb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf>

B. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es servir de guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.

C. MANEJO DE LOS CASOS

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 **según criterio clínico**.

Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁴ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado.

- **No deben acudir al centro educativo** aquellas personas que tengan **síntomas compatibles con COVID-19⁴**, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.
- Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁴ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado para ello:
 - o Se le colocará una **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un **espacio separado**, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
 - o La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

(El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

⁴ ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?



https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

- El **espacio** en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- Los **docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables** deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- La persona designada como **responsable en el manejo de COVID-19** en el centro contactará con la **familia o tutores legales**, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma según lo establecido en cada comunidad autónoma.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al **112** o al **061**.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso **se confirma**, no deben acudir al centro y deben permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

D. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

Los **servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública** de las CCAA deben obtener la información sobre los casos cuando sean **confirmados** tanto en atención primaria como en hospitalaria del sistema público y privado así como de los servicios de prevención.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los **servicios de salud pública contactarán con los centros educativos y las familias** siguiendo los canales de comunicación previamente establecidos para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos (ver anexos 1 y 2) y valorar

conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

E. MANEJO DE LOS CONTACTOS

Si el caso se confirma se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la **identificación, clasificación y seguimiento de los contactos** siguiendo los protocolos que estén establecidos en cada comunidad autónoma. Esta función recaerá sobre la unidad o servicio que cada comunidad autónoma designe.

Definición de contacto estrecho

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos**:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**⁵: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo**.
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso sin haber utilizado la mascarilla, excepto los alumnos entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho independientemente del uso de la mascarilla.
- Los **convivientes** de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2⁶, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de

⁵ Grupo Convivencia estable: grupo formado idealmente por un máximo de 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario), junto al tutor/a, y debe evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos. Pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Además facilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera

algún caso.

⁶ Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV- 2

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La **persona responsable COVID-19 en el centro** deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas (ver anexo 3).

Manejo de los contactos:

- Se indicará **cuarentena a los contactos estrechos** durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.
- Se realizará un **seguimiento activo** siguiendo los protocolos de cada comunidad autónoma de los contactos identificados como estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.
- Se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. **Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14.** De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.
- Se proveerá a las **familias de la información adecuada** para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 o 14 días según la estrategia utilizada. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

F. MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden

ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir

de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones en brotes:

1. Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

G.INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Los centros educativos deberán contar con una figura de **responsable en el manejo de COVID- 19**, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma.

Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo, el centro de salud de referencia y el servicio de prevención del personal docente, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Se recomienda establecer una interlocución fluida entre salud pública y el centro para comunicar los resultados de las investigaciones epidemiológicas y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote (ver **Anexos 1 y 2**) así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

Asimismo, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (ver **Anexo 3**). El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

Se recomienda así mismo, que el centro educativo tenga establecido un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil. En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Anexo 1. Nota informativa dirigida a la dirección del centro educativo

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la comunicación

Estimada dirección:

Le comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 entre personas vinculadas al centro educativo que usted dirige. Hasta el momento se han detectado __casos.

El [SARS-CoV-2](#) es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los [síntomas](#) pueden aparecer hasta los 14 días después del contacto con el caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Las principales medidas para el control del brote son el **diagnóstico precoz**, el **aislamiento** de los casos y la **cuarentena** de los contactos.

- Las **personas que han sido diagnosticadas de COVID-19 (casos confirmados)** no deben acudir al centro y deben permanecer en [aislamiento](#) hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para PCR con el primer resultado positivo⁷.
- De forma general, los **contactos estrechos** (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos.
- [Ante la aparición de síntomas compatibles](#) deberán permanecer en aislamiento en su habitación y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma. En este momento pasarán a ser considerados **casos sospechosos** y estará indicada la realización de una PCR. Se recomienda que los convivientes de los casos sospechosos permanezcan en su domicilio hasta conocerse el resultado.
- Los **contactos no estrechos**, pueden seguir acudiendo al centro educativo, extremando las medidas de prevención y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si tienen condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁸ pueden acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Se reforzarán las medidas educativas y de prevención de la infección así como las medidas de limpieza en todo el centro.

Para aclarar cualquier posible duda de la comunidad escolar con respecto a

estas actuaciones o sobre la enfermedad, se realizará una reunión informativa el día_____a las__horas_____.

Si precisan información adicional, les atenderemos en los teléfonos arriba indicados. Reciban un cordial saludo,

Firma

Servicio de
salud pública

⁷ https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

Anexo 2. Nota informativa dirigida a las familias

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la
comunicación

Estimada familia:

Les comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 en el centro educativo al que acude su hijo o hija. Hasta el momento se han detectado casos. El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 14 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con [síntomas](#) respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Un **estudio de contactos** es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/a es un contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los **contactos estrechos** deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en [aislamiento](#) y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma.
- El **resto de la comunidad educativa**, puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁹ puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en

la [Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad](#).

Reciban un cordial saludo,

Firma

Servicio de
salud pública

Anexo 3. Ficha de información para salud pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: _____

Dirección: _____

Municipio: _____ Teléfono: _____

Tiene plan de contingencia:

- SÍ (enviar a la dirección de correo @)
- NO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

Nombre y apellidos del alumno o alumna _____ Edad _____ Teléfono/s de la familia: _____
Hermanos o hermanas en el centro educativo: _____ Presencia de enfermedades crónicas

- SÍ. Especificar: _____
- NO
- Sin información

Clase (Número y letra del aula): _____

Número de alumnos en el aula: _____ Grupo de convivencia estable

- SÍ
- NO

No grupo de convivencia estable

Se respeta la distancia 1,5 m

- SÍ
- NO

Se lleva mascarilla todo el tiempo

- SÍ
- NO

Participación en actividades extraescolares

- SÍ. Especificar cuáles: _____
- NO

Utilización de transporte escolar:

- SÍ. Especificar ruta, número de microbús, etc.: ____

- NO

Utilización de los servicios de comedor y turno

- Sí. Especificar turno: _____
- NO

Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso

Enviar el listado de compañeros del grupo de convivencia estable o de la misma clase, así como de profesores, indicando si han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y apellidos	Teléfono de contacto	Tipo de contacto (Alumno de la misma clase, profesor, actividad extraescolar, etc.)	Organización de los alumnos. Si no es GCE señalar si ha estado a <2 metros sin mascarilla	Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso
	XXXXX XXXX	Alumnado	GCE	Sí
	XXXXX XXXX	Alumnado	GCE	No
	XXXXX XXXX	Alumnado	Clase, <2 metros	Sí
	XXXXX XXXX	Alumnado	Clase, >2 metros	Sí
	XXXXX XXXX	Profesorado		Sí
	XXXXX XXXX	Otro personal del centro (especificar)		Sí
	XXXXX XXXX	Actividad extraescolar		Sí

Coordinación:

Centro de Coordinación de Alertas y
Emergencias Sanitarias. Dirección General
de Salud Pública.

Aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de
Preparación y Respuesta. Revisado por la Subdirección
General de Promoción, Prevención y Calidad. Revisado
por la Subdirección General de Sanidad Ambiental y
Salud Laboral.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.

H. INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 también afecta a población infantil y juvenil aunque la evidencia sobre su papel en la transmisión es limitada¹. Un estudio realizado en población representativa del conjunto de España encontró una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 5,0% (4,7% a 5,4%) en la población general, siendo del 3,4% (2,9% a 3,9%) en la población menor de 20 años².

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje tal y como se recoge en el documento Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 elaborado conjuntamente por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad³. En el momento actual se han implementado diversas medidas para controlar la transmisión del virus que permita un inicio del curso escolar lo más seguro posible.

En los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. El nivel de implementación de estas medidas deberá ser tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos inherentes a la identificación de casos o de las cadenas de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre reactivo transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo.

¹ Li et al. The role of children in transmission of SARS-CoV-2: A rapid review. J Glob Health. 2020 Jun; 10(1): 011101.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7323934/>

² Pollán M et al. Prevalence of SARS-CoV-2 in Spain (ENE-COVID): a nationwide, population-based seroepidemiological study. Lancet. 2020 Jul 3;S0140-6736(20)31483-5. doi: 10.1016/S0140-6736(20)31483-5.

[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)31483-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)31483-5/fulltext)

³ Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cdb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf>

I. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es servir de guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.

J. MANEJO DE LOS CASOS

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 **según criterio clínico**.

Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁴ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado.

- **No deben acudir al centro educativo** aquellas personas que tengan **síntomas compatibles con COVID-19⁴**, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.
- Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁴ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado para ello:
 - o Se le colocará una **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un **espacio separado**, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
 - o La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

(El centro deberá disponer de un stock de este material para las

situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

⁴ ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

- El **espacio** en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- Los **docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables** deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- La persona designada como **responsable en el manejo de COVID-19** en el centro contactará con la **familia o tutores legales**, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma según lo establecido en cada comunidad autónoma.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al **112** o al **061**.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso **se confirma**, no deben acudir al centro y deben permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

K. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

Los **servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública** de las CCAA deben obtener la información sobre los casos cuando sean **confirmados** tanto en atención primaria como en hospitalaria del sistema público y privado así como de los servicios de prevención.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los **servicios de salud pública contactarán con los centros educativos y las familias** siguiendo los canales de comunicación previamente establecidos para realizar la investigación

epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos (ver anexos 1 y 2) y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

L. MANEJO DE LOS CONTACTOS

Si el caso se confirma se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la **identificación, clasificación y seguimiento de los contactos** siguiendo los protocolos que estén establecidos en cada comunidad autónoma. Esta función recaerá sobre la unidad o servicio que cada comunidad autónoma designe.

Definición de contacto estrecho

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos**:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**⁵: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo**.
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso sin haber utilizado la mascarilla, excepto los alumnos entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho independientemente del uso de la mascarilla.
- Los **convivientes** de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2⁶, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de

⁷ Grupo Convivencia estable: grupo formado idealmente por un máximo de 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario), junto al tutor/a, y debe evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos. Pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Además facilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

⁸ Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov- China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf)

la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La **persona responsable COVID-19 en el centro** deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas (ver anexo 3).

Manejo de los contactos:

- Se indicará **cuarentena a los contactos estrechos** durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.
- Se realizará un **seguimiento activo** siguiendo los protocolos de cada comunidad autónoma de los contactos identificados como estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.
- Se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. **Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14.** De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.
- Se proveerá a las **familias de la información adecuada** para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 o 14 días según la estrategia utilizada. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

M. MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir

de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones en brotes:

5. Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

6. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

7. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

8. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

N. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Los centros educativos deberán contar con una figura de **responsable en el manejo de COVID- 19**, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma.

Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo, el centro de salud de referencia y el servicio de prevención del personal docente, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Se recomienda establecer una interlocución fluida entre salud pública y el centro para comunicar los resultados de las investigaciones epidemiológicas y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote (ver **Anexos 1 y 2**) así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

Asimismo, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (ver **Anexo 3**). El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

Se recomienda así mismo, que el centro educativo tenga establecido un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil. En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Anexo 1. Nota informativa dirigida a la dirección del centro educativo

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la
comunicación

Estimada dirección:

Le comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 entre personas vinculadas al centro educativo que usted dirige. Hasta el momento se han detectado __casos.

El [SARS-CoV-2](#) es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los [síntomas](#) pueden aparecer hasta los 14 días después del contacto con el caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Las principales medidas para el control del brote son el **diagnóstico precoz**, el **aislamiento** de los casos y la **cuarentena** de los contactos.

- Las **personas que han sido diagnosticadas de COVID-19 (casos confirmados)** no deben acudir al centro y deben permanecer en [aislamiento](#) hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para PCR con el primer resultado positivo⁷.
- De forma general, los **contactos estrechos** (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos.
- [Ante la aparición de síntomas compatibles](#) deberán permanecer en aislamiento en su habitación y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma. En este momento pasarán a ser considerados **casos sospechosos** y estará indicada la realización de una PCR. Se recomienda que los convivientes de los casos sospechosos permanezcan en su domicilio hasta conocerse el resultado.
- Los **contactos no estrechos**, pueden seguir acudiendo al centro educativo, extremando las medidas de prevención y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si tienen condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁸ pueden acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Se reforzarán las medidas educativas y de prevención de la infección así como las medidas de limpieza en todo el centro.

Para aclarar cualquier posible duda de la comunidad escolar con respecto a estas actuaciones o sobre la enfermedad, se realizará una reunión informativa el

día

_____ a las__ horas_____.

Si precisan información adicional, les atenderemos en los
teléfonos arriba indicados. Reciban un cordial saludo,

Firma

Servicio de
salud pública

⁷ https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

Anexo 2. Nota informativa dirigida a las familias

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la
comunicación

Estimada familia:

Les comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 en el centro educativo al que acude su hijo o hija. Hasta el momento se han detectado casos. El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 14 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con [síntomas](#) respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Un **estudio de contactos** es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/a es un contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los **contactos estrechos** deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en [aislamiento](#) y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma.
- El **resto de la comunidad educativa**, puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁹ puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en

la [Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad](#).

Reciban un cordial saludo,

Firma

Servicio de
salud pública

Anexo 3. Ficha de información para salud pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: _____

Dirección: _____

Municipio: _____ Teléfono: _____

Tiene plan de contingencia:

- Sí (enviar a la dirección de correo @)
- NO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

Nombre y apellidos del alumno o alumna _____ Edad _____ Teléfono/s de la familia: _____ Hermanos o hermanas en el centro educativo: _____ Presencia de enfermedades crónicas

- Sí. Especificar: _____
- NO
- Sin información

Clase (Número y letra del aula): _____

Número de alumnos en el aula: _____ Grupo de convivencia estable

- Sí
- NO

No grupo de convivencia estable

Se respeta la distancia 1,5 m

- Sí
- NO

Se lleva mascarilla todo el tiempo

- Sí
- NO

Participación en actividades extraescolares

- Sí. Especificar cuáles: _____
- NO

Utilización de transporte escolar:

- Sí. Especificar ruta, número de microbús, etc.: __
- NO

Utilización de los servicios de comedor y turno

- Sí. Especificar turno: _____
- NO

Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso

Enviar el listado de compañeros del grupo de convivencia estable o de la misma clase, así como de profesores, indicando si han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y apellidos	Teléfono de contacto	Tipo de contacto (Alumno de la misma clase, profesor, actividad extraescolar, etc.)	Organización de los alumnos. Si no es GCE señalar si ha estado a <2 metros sin mascarilla	Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso
	XXXXX XXXX	Alumnado	GCE	Sí
	XXXXX XXXX	Alumnado	GCE	No
	XXXXX XXXX	Alumnado	Clase, <2 metros	Sí
	XXXXX XXXX	Alumnado	Clase, >2 metros	Sí
	XXXXX XXXX	Profesorado		Sí
	XXXXX XXXX	Otro personal del centro (especificar)		Sí
	XXXXX XXXX	Actividad extraescolar		Sí

ANEXO I

CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución: 2 de julio de 2020

Componentes:

Director:	Manuela Izquierdo Madrid
Jefe Estudios:	Baltasar Manzano Albaladejo
Secretaria:	Marian Peña Valero
Coordinadora infantil:	Belén Cortejosa Olivo
Coordinadora primer tramo	M ^a Dolores Espinosa Mercader
Coordinadora segundo tramo	Ana Belén Aguado Navarro
Coordinador de prevención	Jose Luis García Navarro
Coordinadora Salud	Alejandra Requena Alcaraz
Representante del Ampa	Amparo Alcaraz Agüera

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan:

Sesión 1: 2 de julio de 2020

Sesión 2: 7 de julio de 2020

Sesión 3: 9 de julio de 2020

Sesión 4: 13 de julio de 2020

Fecha de difusión del Plan de Contingencia:

1 de septiembre

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas

Quincenal

Fdo.: Manuela Izquierdo Madrid

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación De falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Lee atentamente el protocolo de actuación para usuarios y alumnos que te ha remitido tu centro educativo y donde vienen reflejadas todas las medidas de prevención, accesos, uso de aseos y zonas comunes e instrucciones a seguir.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia comida y bebida si tienes previsto hacer algún descanso a lo

largo de la mañana.

Cuando vayas al centro educativo

- Dirígete a la zona de entrada que te corresponda con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro. Deberás llevar mascarilla.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Será obligatorio venir provisto de mascarilla higiénica o quirúrgica para todos los alumnos que accedan al centro para clases presenciales y siempre que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 1,5 metros en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general.
- Procura no formar aglomeraciones en sitios comunes y mantén los aforos máximos permitidos en cada estancia según ha establecido tu centro educativo.
- Evita el acceso a las dependencias del centro que no requieran ser usadas.
- Permanece en el centro educativo el tiempo imprescindible para la actividad lectiva, debiendo abandonarlo una vez que finalice.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente. De no ser posible deberás llevar mascarilla.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, etc. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el

docente o por alguno de tus compañeros.

- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringida.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos. Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables ante la COVID-19.

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder a la limpieza frecuente, se dispondrá de gel

desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.
- En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.
- Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero **sí** en casos de manipulación de alimentos cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Higiene bucal en el entorno escolar

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de

higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros, etc.) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria. Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será tipo quirúrgica y, siempre que sea posible, reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria, aunque sí recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en un grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos, desde 1º de Primaria, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio, además, en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.
- La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca, etc.)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets, etc., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol, desechándolo después.
- Cada alumno, a partir de Educación Primaria, llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70° o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador, etc.).

En el comedor

- No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, acción que realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
- No se compartirá la vajilla, cubertería y cristalería.

En Educación Física

- Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea, haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre, garantizando en todo momento el distanciamiento de 1,5 - 2 metros entre el propio alumnado.
- Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI PRESENTAS SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de

Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL 3,4,5 AÑOS

Los alumnos entrarán por las puertas que dan acceso directo a su pabellón.

Puerta A3, Avenida La Española, entrada de los grupos A

Puerta A4, Calle Guinea Ecuatorial, entrada de los alumnos de los grupos B

Horarios de entrada

8:50h

Por puerta A3: 5 años A

Por puerta A4: 5 años B

8:55h.

Por puerta A3: 4 años A

Por puerta A4: 4 años B

9:00h.

Por puerta A3: 3 años A

Por puerta A4: 3 años B

- Las tutoras se encontrarán en dichas puertas para ir haciendo la fila para entrar.
En ningún caso los padres podrán acceder al patio.

Horarios de salida

13:50 h.

Por puerta A3: 5 años A

Por puerta A4: 5 años B

13:55 h.

Por puerta A3: 4 años A

Por puerta A4: 4 años B

14:00 h.

Por puerta A3: 3 años A

Por puerta A4: 3 años B

- Las tutoras acercarán a los alumnos a dichas puertas para ir haciendo la fila para salir.
En ningún caso los padres podrán acceder al patio.

ALUMNOS DE 1º, 2º y 3º DE PRIMARIA, 2 AÑOS Y AULA ABIERTA

Los alumnos entrarán por la puerta de la Avenida La Española que da acceso a la rampa (la que se ha usado hasta ahora como entrada habitual del alumnado)

Horarios de entrada

8:50h

Por puerta A2: 2 grupos de 3º

8:55h.

Por puerta A2: 2 grupos de 2º

9:00h.

Por puerta A2: 2 grupos de 1º

9:05 h

Por puerta A2: 1 aula abierta 1 grupo de 2 años

Las tutoras estarán en la puerta de la verja para ir haciendo las filas

Los padres no podrán acceder al patio, exceptuando a los padres de los alumnos de 2 años que los acompañarán a la puerta de su patio y los padres de los alumnos del Aula Abierta que los acompañarán a su fila en el sitio habitual.

Horarios de salida

13:50 h.

Por puerta A2: 2 grupos de 3º

13:55 h.

Por puerta A2: 2 grupos de 2º

14:00 h.

Por puerta A2: 2 grupos de 1º

14:05 h.

Por puerta A2: aula abierta y grupo de 2 años

Serán las tutoras las que acerquen los niños en fila a la verja.
En ningún caso los padres podrán acceder al patio.

ALUMNOS DE 4º, 5º y 6º DE PRIMARIA

Los alumnos entrarán por la puerta de la calle Juan de Castañeda (A1) que da acceso a la pista de tierra.

Horarios de entrada

8:50h.

Por puerta A1: 2 grupos de 6º

8:55h.

Por puerta A1: 2 grupos de 5º

9:00h.

Por puerta A1: 2 grupos de 4º

Horarios de salida

13:50 h.

Por puerta A1: 2 grupos de 6º

13:55 h.

Por puerta A1: 2 grupos de 5º

14:00 h.

Por puerta A1: 2 grupos de 4º

Serán los tutores las que acerquen los niños a la verja.
En ningún caso los padres podrán acceder al patio.

- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa a través del teléfono del

centro si es para hacer gestiones en secretaría o despachos y a través del Programa IES Padres, si se trata de tutores o profesores

- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Asistencia al centro

Escenario semipresencial de inicio de curso.

El escenario de nueva normalidad creado tras la suspensión del Estado de Alarma ha sufrido un empeoramiento de la crisis del COVID-19 producido por un número considerable de rebrotes que recomiendan la adopción de medidas restrictivas para el agrupamiento de las personas en diferentes ámbitos de la sociedad.

El escenario de SEMIPRESENCIALIDAD será el que conviva con el inicio del curso escolar.

Este escenario se regirá por las medidas sanitarias y de protección que se establecen en la Guía de inicio de curso 2020-2021 en tanto se lleve a cabo actividad presencial en los centros, pero con limitación del aforo en los centros educativos y en las aulas, con el fin de evitar aglomeraciones de personas en espacios cerrados y mejorar la ventilación lo máximo posible en las aulas, con el objetivo de evitar la posibilidad de contagio del virus en la comunidad escolar.

En esta situación se plantea la siguiente flexibilización de horarios para reducir la estancia de los alumnos en el centro:

- Primer ciclo de Infantil (0-3 años). Se mantendría la actividad presencial completa con las ratios actuales.(hasta 20 alumnos en 2 años)
- Segundo ciclo de Infantil (3-6 años) y Educación Primaria. Atención educativa presencial durante 4 días a la semana para todo el alumnado, reduciendo, aproximadamente un 20% la asistencia de los alumnos en las dependencias comunes del centro y en las aulas.

Según el número de alumnos por aula la distribución quedaría así:

Nº alumnos por aula	Turno de no asistencia	Nº de alumnos que asisten
20	4-4-4-4-4	16
21	5-4-4-4-4	16-17
22	5-5-4-4-4	17-18

23	5-5-5-5-3	18-20
24	5-5-5-5-4	19-20
25	5-5-5-5-5	20
26	6-5-5-5-5	20-21
27	6-6-5-5-5	21-22
28	6-6-6-5-5	22-23

- Con el fin de facilitar la conciliación familiar, nos proponemos que los hermanos desde 3 años hasta 2º de la ESO estén en el mismo turno de no asistencia.
- **En breve se les comunicará, de forma individualizada, el turno de no asistencia de sus hijo/as.**

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria, aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los

6 años y recomendable desde los 3 años.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser, estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en el colegio en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

IMPORTANTE: DEBEN DEVOLVER FIRMADOS A LOS TUTORES LOS DOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

**Declaración responsable
Aceptación del protocolo**

[Buzón COVID 19: dudas.covid19@colegiolavaguada.com](mailto:dudas.covid19@colegiolavaguada.com)

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS PADRES O TUTORES DEL ALUMNO/A

Alumno/a: Fecha de nacimiento:.....

D^a, con DNI

como madre o tutora y D

con

DNI como padre o tutor del alumno/a indicado, realizamos la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Cada día, antes de la incorporación al centro de nuestro hijo/a tomaremos su temperatura para asegurarnos que está afebril.

Nuestro hijo/a no acudirá al centro escolar cuando presente síntomas compatibles con el COVID-19: fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, debilidad general, diarrea o vómitos hasta que haya sido valorado por su pediatra.

Informaremos inmediatamente al centro de la causa que ha motivado la falta de asistencia y de la evolución de la salud de nuestro hijo/a.

El primer día de la reincorporación de nuestro hijo después de su convalecencia entregaremos un informe del pediatra que indique que el niño se puede incorporar al centro escolar.

Nuestro hijo tampoco acudirá al centro escolar en el caso de que cualquier persona de la unidad familiar presente síntomas compatibles con el COVID-19 o haya estado en contacto con una persona que ha dado positivo en la prueba PCR, sin que haya un seguimiento médico.

Si nuestro hijo presenta estos síntomas en el centro de forma sobrevenida, nos comprometemos a recogerlo nosotros o alguna persona de nuestra confianza de forma inmediata.

En, a de..... de 20.....

Fdo.:

Fdo.:

.....

(Madre o tutora legal)

(Padre o tutor legal)

ANEXO II

ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL CENTRO DE LOS PADRES O TUTORES DEL ALUMNO/A

Alumno/a:

.....

Fecha de nacimiento:.....

Centro docente:.....

D^a, con DNI

.....

como madre o tutora y D.

.....

con DNI.....como padre o tutor del alumno/a indicado, mediante la presente ACEPTAMOS el protocolo establecido en el centro escolar de nuestro hijo/a sobre medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 y nos comprometemos a seguir todas las directrices descritas en dicho protocolo así como las que las autoridades en materia de Educación y de Salud pudieran incorporar ante la evolución de la pandemia.

Y para que así conste, a los efectos oportunos firmamos este documento de aceptación.

En, a de..... de 20.....

Fdo.:

.....

(Madre o tutora legal)

Fdo.:

(Padre o tutor legal)

Anexo IV: INSTRUCCIONES PARA DOCENTES

En el centro educativo

- Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla cuando no puedas asegurar mantener la distancia interpersonal de seguridad, y utilízala correctamente.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta. Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con el alumnado como con el personal del centro.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 2 metros entre todos los asistentes a la clase.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula.
- Se debe fomentar el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa todo aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado, se deberá lavar las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- En caso de ser necesario compartir materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase. Si se ha establecido algún tiempo de descanso, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Al finalizar la actividad docente, se deberá dejar despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los descansos y acceso comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnado en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas

de acceso y recuerda al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar.

Buzón COVID 19: dudas.covid19@colegiolavaguada.com